

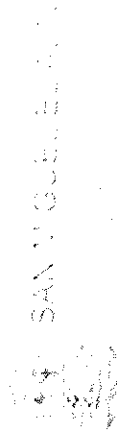


PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION DE NOMENCLATURA, CALLES Y CALZADAS

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
ADMINISTRACION 2015-2018**

**MTRO. ELEUTERIO HERNANDEZ GOMEZ
REGIDOR**

1



**COMISIÓN DE NOMENCLATURA, CALLES Y CALZADAS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
ADMINISTRACION 2015-2018**

PLAN DE TRABAJO

OBJETIVO:

Desempeñar las funciones de esta Comisión que de manera unipersonal me ha conferido, de manera responsable y eficiente, mediante el estudio y análisis de las peticiones ciudadanas; así como, dictaminar sobre los asuntos y solicitudes que se reciban, y vigilar que se hagan las adecuaciones necesarias para mantener y mejorar el plan de nomenclatura y señalización vial de este Municipio, así como trabajar en coordinación con otras comisiones para buscar solución a las problemáticas que se presenten.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Ser portavoz de las necesidades de la sociedad en cuanto a la nomenclatura y señalización en el Pleno del Ayuntamiento.
- Aprobar en comisión la denominación de las vías públicas, toda vez que se haya recibido el visto bueno por parte la Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana del Municipio.
- Realizar estudios, análisis y proyectos, mismos que serán turnados al Ayuntamiento para que decida sobre la asignación, de nombres a calles, colonias, fraccionamientos, conjuntos urbanos, parques; así como la erección y reubicación de monumentos y colocación de placas conmemorativas.

ATRIBUCIONES SECUNDARIAS:

1. Proponer al Ayuntamiento las políticas, normas, planes y programas sobre nomenclatura, erección de monumentos y colocación de placas de nomenclatura y conmemorativas dentro del Municipio.
2. Establecer conjuntamente con el Consejo, los requisitos, a que deberán sujetarse las personas físicas y morales, al solicitar asignación o cambio de nombre a calles, colonias, fraccionamientos, conjuntos urbanos, parques, así como para la erección de monumentos y colocación de placas conmemorativas dentro del Municipio.

ELEMENTOS PARA EL PLAN DE TRABAJO:

- 1) **Diagnóstico de la temática de la comisión:** Estudiar y dar seguimiento a los asuntos materia de la Comisión, así como establecer un seguimiento a los Acuerdos y Dictámenes, para vigilar su cumplimiento y eficaz aplicación.
- 2) **Línea de trabajo del Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel el Alto:** Seguir el Plan de Trabajo en el cual se establecen objetivos y fines específicos en los que se trabaja para dar cumplimiento a sus funciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

OBJETIVO GENERAL

Desempeñar las funciones de esta Comisión que de manera unipersonal me ha conferido, de manera responsable y eficiente, mediante el estudio y análisis de las peticiones ciudadanas; así como, dictaminar sobre los asuntos y solicitudes que se reciban, y vigilar que se hagan las adecuaciones necesarias para mantener y mejorar el plan de nomenclatura y señalización vial de este Municipio, así como trabajar en coordinación con otras comisiones para buscar solución a las problemáticas que se presenten.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO
Convocar y presidir las reuniones de Comisión.	Sesionar las veces que sea necesario Buscar coordinación con la Direcciones y otras comisiones vinculantes	Presidente de la Comisión	Cada vez que sea necesario
Atención a la ciudadanía	Mediante asesoría y asistencia en la gestión para la resolución de problemas que sean competencia de la Comisión	Presidente de la comisión	En la medida que se vayan presentando
Proponer iniciativas de mejora	Estudiar y dar seguimiento a los asuntos materia de Nomenclatura y Señalización Vial del Municipio y sus delegaciones	En coadyuvancia con Comisiones de: Tránsito, Subdivisiones, Estacionamiento y Obras Publicas	De acuerdo a las situaciones planteadas por la ciudadanía, las dependencias que así lo crean conveniente.



Mtro. Eleuterio Hernández Gómez
Regidor de Nomenclatura, Calles y Calzadas.